

EN LA AUDIENCIA

Se condena a Idiáquez a 21 años, seis meses y 21 días de prisión

Como el Jurado reconoció lo excesivo de la pena, se tramitará su reducción

EL INFORME DE LA DEFENSA

A las cinco de la mañana de ayer continuó in- formando el señor Usandizaga en los siguientes tér- minos: Llegó el momento de que me ocupe de Ciríaco Gachaga, momento doloroso en que encontré la muerte en la plaza pública sin una caricia de los suyos. Para él tengo mi mayor respeto, pero como dicta me de trazar los rasgos característicos de su personalidad. Decía el fiscal que se ha hablado de que tenía un carácter violento. Yo me permitiría su leve rectifi- cación: En psiquiatría eso es una mala tempera- mento. Gachaga era un temperamento irascible y violento, en ello han coincidido los testigos que por aquí han desfilado.

Como que recordo lo que alguno de ellos ha dicho. Así en cierta ocasión Gachaga rompo una mandíbula de un puñetazo. En otra, tirando a las cartas, arrojó estas a la cara de un compañero, sacando una columna y esgrimió un cuchillo. En otra arrojó un vaso, sin provocación alguna, contra un compañero de trabajo. En otra a un criado suyo le persigue con horquilla. En otra mató el perro de un amigo. Y en otra mató a su propio perro.

Así resaltan con claridad las características de Gachaga. Quizá era de un enfermo, pero lo cierto es que son demostrativas de una reacción temperamen- tal. En Guebaría, un pueblo próximo al mar, estas reacciones se traducen en rifas de lo que más le gusta en casa. Se encontró con un grupo en el que estaba un amigo tío, al que invitó a acompañarle; pero éste le rogó que esperase un poco; y en aquel momento Gachaga, que se encontraba en el grupo, decía que era más nacionalista que los demás. Francisco a esto le dice que quien vive en dos patrias no es hombre y que es un loco. Contestó Gachaga: Eso no me lo dice mañana. Y a la respuesta una pesada. Francisco acom- pañólo; pero éste le rogó que esperase un poco; y en aquel momento Gachaga, que se encontraba en el grupo, decía que era más nacionalista que los demás. Francisco a esto le dice que quien vive en dos patrias no es hombre y que es un loco.

Por lo tanto, fué Ciríaco Gachaga el autor de la provocación, al invitar a la juerga que ese mi- chicho que está viendo acá. Amelita luego, Francisco Idiáquez se agacha con inocuidad y se levanta sin preocupación. A la siguiente mañana, Francisco trabaja; pero Gachaga, no va de taberna en taberna bebiendo y anuncián- dose que va a pasar. Va dejando una estaca de violencia, hasta el punto de que dos de los que aquí han venido a declarar, fuman la decisión de no per- mitir a sus hijos que salgan a la plaza pública. Por el contrario, quien durante todo el día trabaja no puede pensar que su final tenga que ser un acto de violencia.

Como la actitud de aquel que desde el punto de la mañana va de taberna en taberna, excitando la opinión, y rondando al depositario, y a las testas de la apuesta para que vayan a la plaza pú- blica; y otra la del que después de trabajar va a su casa a comer. (Se extiende el señor Usandizaga en unos deta- lles ignorados sobre el lugar en que ocurrió el hecho.)

Ciríaco sale al encuentro de Idiáquez, le detiene y le pregunta: ¿Eres el hermano de la Hispana? Y esto, señores no es una invitación a la cordi- dad. Todos los testigos coinciden en que Francisco no hace caso y marcha por otra parte; pero Ciríaco no le deja y persevera una y dos veces. Lo cierto es que hay una reiteración, un reto, la perseverancia en el reto y el desafío.

En ese momento se ve a Ciríaco al deposita- rio y le pide las llaves de la casa. Este, que es Francisco no le había dicho nada y ya se sentía ganador. El letrado sigue relatando el suceso y añade: Pero no hay que olvidar que Ciríaco llevaba un puñetazo de dos filos, que según han dicho aquí los testigos, estaba recién afilado; y con él da un golpe a Ceilio y éste se cae de la cabeza. Este es un hecho que, por lesión al fin y al cabo. Es eviden- te que cuando Francisco Idiáquez ve a su hermano en el suelo, en riesgo de ser tal vez gravemente herido, y para que eso no suceda él mata.

Se refiere después a lo que se ha dicho que hubo patadura. No puedo creerlo, pues todo lo más las testas que presentaba Ciríaco en la cara fueron causadas en la lucha. Porque no lo olvido. Todos habían visto los mozaletos que por aquí han desfilado, y sí, como se ha dicho, éstos hubieran queri- do pisotear a Gachaga, le hubieran destruido fá- cilmente, el cráneo.

Tampoco es justo que hubiera necesidad de ven- gar una ofensa en Ciríaco. El Tribunal Supremo ha eliminado con varias sentencias que la acción tiene que ser inmediata a la ofensa, y que no hay que esperar la provocación, si entre ésta y la acción media una noche.

Después de lo que se entiende por legítima defensa, remontándose a los tiempos remotos y leyendo párrafos de unas páginas. Demuestra cómo Francisco Idiáquez obró en legítima defensa de su hermano, pues concurre para ello la defensa natural, por la que el Código exculpa de pena a los que obran a impulso de ella.

No lo tengo nada de criminal—exclama—y me- nos de criminal violento. Pues bien. Yo os digo que el vicio, a mi hermano en peligro, como el vicio el proceso al suyo, y que ese peligro tal vez hiciera perder la vida, yo mataría. (Muestras de aproba- ción en el público.) Dirigiéndose al Jurado, explica la forma en que se le presentarán las preguntas. Recuerda la comedia de Lope de Vega "Fuenteovejuna", en la que aparece un corregidor que es muerto por los vecinos de un pueblo. Y cuando preguntó el Jurado quién era el agresor, respondió el pueblo en masa: "Yo maté Fuenteovejuna", dando a entender que le mató todo el pueblo.

Dice que no quiere aprovechar la circunstancia sentimental de hablar de la pobre madre anciana, que en estos momentos vea a la Virgen por su hijo

y llora amargamente. No le pide sino que se dite un fallo conforme a la justicia. Responde el Jurado que la República es una divinidad sangrienta que necesita el sacrificio de nadie como venganza. La República no es eso; la República es paz, es benevolencia, es fraternidad. Termina exhortando a los guetarianos todos para que se den la mano sin pasiones ni rencillas; que vivan en un ambiente de paz y que comprendan que en este caso no hubo más que un afán de salvar al hermano que estaba en grave peligro, al hermano querido que salió de las mismas entrañas maternas, y que fué amarrado en los mismos pechos. Y a todos los que están aquí, paz y buena volun- tad. (El magnífico abogado del señor Usandizaga fué recibido durante muchos de sus pasajes con evidentes muestras de aprobación por parte del público, que a pesar de lo larguísimo de la vista, escuchó durante las dos horas que habló el abogado defensor con gran atención. Al terminar, muchos letrados que había en la Sala se acercaron al señor Usandizaga para felicitarlo.)

Terminada la actuación de la defensa, rectifican brevemente el fiscal y las acusaciones. El presidente del Jurado, que dice que lo mismo que hoy se sienta en el banquillo el procesa- do pudo sentarse, Ciríaco Gachaga, pues también iba armado de un puñetazo.

El presidente pregunta al procesado si tiene algo que manifestar. Este se levanta y permanece como interesado de lo que le ha sido preguntado. Terminada la actuación del defensor, que dice que lo mismo que hoy se sienta en el banquillo el procesa- do pudo sentarse, Ciríaco Gachaga, pues también iba armado de un puñetazo.

El presidente pregunta al procesado si tiene algo que manifestar. Este se levanta y permanece como interesado de lo que le ha sido preguntado. Terminada la actuación del defensor, que dice que lo mismo que hoy se sienta en el banquillo el procesa- do pudo sentarse, Ciríaco Gachaga, pues también iba armado de un puñetazo.

EL VEREDICTO

El Jurado, después de media hora sale de nue- vo a la sala, leyendo el presidente del Tribunal popular el veredicto con las respuestas, que dicen así: A la primera pregunta.—El procesado Francis- co Idiáquez, indio, a las doce del mediodía del día 15 de febrero de 1932, y en la plaza de la villa de Guebaría, con una gubia de carpintero, que empuñaba, acometió a Ciríaco Gachaga, causándole una herida en la región dorsal izquierda del tórax, de la que falleció el Gachaga pocos momentos después.

A la segunda pregunta.—La agresión referida en la pregunta anterior, la realizó el procesado hallándose Gachaga inclinado hacia el suelo, por haberse caído, hiriendo al Gachaga, por la espalda, sin riesgo para la persona de dicho procesado, porque en aquellos momentos otros amigos de Gachaga le habían echado sobre Gachaga, sujetán- dole el brazo a éste, que empuñaba una gubia.—SÍ.

A la tercera pregunta.—En la noche anterior al 15 de febrero de 1932 se suscitó una cuestión entre Ciríaco Gachaga y Francisco Idiáquez, durante la que éste llamó falso al primero y al re- traer el Gachaga que no mantendría esta palabra al día siguiente, prometiendo que se la respaldaría, quedando ambos desahogados y apostándose una peseta cada uno.—NO.

A la cuarta pregunta.—Momentos antes de realizar el hecho se encontraban en la expresada plaza de la villa de Guebaría Francisco Idiáquez y Ciríaco Gachaga, como habían concertado para dirigir el suceso, cuando el primero se dispuso a requerir el Gachaga al procesado a que mantuviera la palabra falso que le dijo la noche anterior, contestando que sí, interviniendo entonces el herma- no del procesado, diciéndole que se retirara de aquel sitio, quedando el Ceilio discutiendo con el Gachaga.—NO.

A la quinta pregunta.—Al quedar discutiendo

en la plaza de Guebaría en la ocasión referida en la pregunta anterior, Ceilio Idiáquez, hermano de Francisco, Ciríaco Gachaga sacó su formación afilado y puñetazo que llevaba en la falga y al verle el Ceilio saltó corriendo y huyendo, cayen- do ambos al suelo a los pocos metros, alcanzando éste a Ceilio y causándole una lesión y sin haberse levantado del suelo el Gachaga realizó el procesa- do la agresión referida en la primera pregunta.

A la sexta pregunta.—El procesado Francisco Idiáquez, al acometer al Gachaga, lo hizo al ver la agresión que éste realizó contra su hermano Ceilio, por evitar el peligro de muerte que el procesa- do creía se encontraba aquí, ante los gritos de las personas presentes que gritaban: «Que mata a Ceilio!», valiéndose de la gubia que con- sultó, lo cual es el único medio de que disponía para defender a Ceilio?—NO.

A la séptima pregunta.—Ciríaco Idiáquez, an- tes de verse acometido por Ciríaco Gachaga, diri- gió a éste palabras o ademanes de provocación o reto?—NO.

Hay que hacer constar que terminada la pri- mera deliberación del Jurado, el ministerio fiscal advirtió que existía una incongruencia respecto de las respuestas a las preguntas tercera y cuarta, y asimismo se mostró conforme con este criterio el acusador público.

No así la defensa, que afirmó que eran incon- gruencias todas las preguntas, pidiendo nueva deli- beración del Jurado. Como la sala estimó debidamente atendible el reclamo del ministerio fiscal y de la acusación, el letrado defensor solici- tó que se consignara en esta su protesta. El mi- nisterio fiscal solicitó a su vez que constara en esta que el defensor no había explicado en qué consistían las incongruencias.

INFORMES Y SENTENCIA

Dado a conocer el veredicto, el fiscal, señor Salas, defende la tesis de que el crimen—según se desprende de la contestación dada a la primera pregunta—es un mero homicidio, por lo que pide se imponga al procesado la pena de catorce años, ocho meses y un día de prisión.

No conformes con la petición fiscal los acusado- res, que estiman la existencia de alevosía y califi- can el crimen de asesinato, piden, basándose en otras sentencias, se imponga a Francisco Idiáquez la pena de 21 años, seis meses y un día de prisión. El señor Usandizaga se adhiera a la petición fiscal, retirándose a continuación a deliberar el Tri- bunal de Derecho; quien, a las ocho y media de la tarde, se pronunció el fallo como así queda expresado en otras sentencias, se imponga a Francisco Idiáquez la pena de 21 años, seis meses y un día de prisión menor, pago de costas e indemnización a la familia de la víctima.

Leída la sentencia, fué consultado el Jurado—por el procedimiento de las bolas blancas y negras—que estiman la existencia de alevosía y califi- can el crimen de asesinato, piden, basándose en otras sentencias, se imponga a Francisco Idiáquez la pena de 21 años, seis meses y un día de prisión. El señor Usandizaga se adhiera a la petición fiscal, retirándose a continuación a deliberar el Tri- bunal de Derecho; quien, a las ocho y media de la tarde, se pronunció el fallo como así queda expresado en otras sentencias, se imponga a Francisco Idiáquez la pena de 21 años, seis meses y un día de prisión menor, pago de costas e indemnización a la familia de la víctima.

Las últimas noticias son de tranquilidad. do a los dos citados obreros caídos en tierra en medio de un gran charco de sangre. Los conducie- ron al dispensario más próximo, donde vieron que el uno recibía un suero y el otro un medicamento. El chofer presentaba tres heridas, una de ellas en el parietal izquierdo, de carácter muy grave. Se le practicó una cura de urgencia, siendo traslada- do al hospital.

Cuando recibió el conocimiento pudo prestar declaración. Manifestó que acababa de salir del trabajo e iba a su domicilio cuando fué objeto de la agresión. El cadáver de Boel ha sido llevado al depósito clínico.

Ante el juez se presentó el dueño de la fabri- ca, declarando que hace días y ante los señores que recibía un medicamento de muerte, había solicitado protección de la jefatura. Esta no pudo prestársela a causa del exceso de trabajo. No hace muchos días que una bomba hizo explo- sión en la puerta de la fábrica, causando graves daños materiales.

UN LLAMAMIENTO A LOS CATÓLICOS Lérida.—El vicario de la diócesis ha publicado una circular en la que se refiere al estado econó- mico en que se encuentra el clero.

Pide a todos los católicos que se unan para so- correr al clero, un día de desahogo, asegurando de este modo el culto católico.

UNA BOMBA EN ALMERÍA Almería.—En el portal del edificio donde están instaladas las Sociedades patronales de Almería ha sido encontrado esta mañana por el conserje un paquete que contenía una bomba de gran potencia. Tenía treinta centímetros de largo por cinco de ancho.

De explotar el artefacto hubiera causado gran- des daños y asno víctimas. En el momento de encontrar el explosivo estab- an reunidas en el local las directivas del Arte de la Madera y de Sestería.

INCIDENTES EN UN PUEBLO DE BADAJOZ Badajoz.—Un grupo de obreros se presentó espontáneamente a escuchar unas líneas del pro- pósito de Felipe Martínez manifestando que no co- rrerían nada por el trabajo. Terminado éste reclamaron el pago de salario a lo que se negó el citado Martínez. Entonces los obreros le apedrearon la casa. El propietario hizo cinco disparos contra los agresores. Avisada la Benemérita desfiló a Felipe Martínez y una vez conducida a la prisión los ob- reros fueron liberados. La Guardia Civil hubo de dar una carga y hacer algunos disparos resultando nuevo individuo heri- do de gravedad.

EN LAS CORTES

Sesión dedicada a escuelas y a Congregaciones

El ministro de Instrucción dice que él no seguirá nunca una política partidista. Los señores Valdecasas y Oreja Elésegui combaten el proyecto de Congregaciones, que al señor Botella aún le parece demasiado conservador

LA SESION DE CORTES

—Madrid.—Comienza la sesión a las cuatro de la tarde, presidida por el señor Besteiro. Desamainación en escucha y tribuna. En el banco azul el ministro de Instrucción. Queda aplazada la aprobación del acta a petición de los radicales.

RUEGOS Y PREGUNTS El señor Just dirige varios ruegos relacionados con intereses alientanos. Le contesta el ministro de Instrucción Pública. El señor Armaza reitera su ruego relacionado con la situación en que se hallan los campesinos de Campañillas (Málaga).

El señor Alvarez Arguelo pregunta al España, ha intervenido para evitar la guerra entre Colombia y Perú y a la misión española militar en Bolivia se ha retirado del frente de guerra.

El señor Zulueta le contesta que, en efecto, se ha intervenido para poner paz; y dice que la misión española en Bolivia regresará en breve a España. El señor Santa Cruz defiende a los arquitectos e ingenieros contra el Intersindio. El ministro de Obras Públicas le contesta que el problema de los aparejadores se ha agravado por haber dictaminado la Comisión un proyecto de forma que no lo satisface. Agrega que todas estas cuestiones serán estudiadas con detenimiento para, resultando conforme al deseo de todos.

INTERPELACION SOBRE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Prosigue la discusión de la interpelación sobre construcciones escolares. El señor Royo Villanova dice que su condición de catedrático le coarta para poder interpelar al ministro de Instrucción. (Este hace signos negati- vos). Por eso es necesario traer cuanto antes el proyecto de incompatibilidades.

Se felicitó de que el ministro no haya seguido el camino de los de Guerra, Justicia, etc., contra mi- litares y magistrados. El señor de los Ríos.—En mi ministerio no se seguirá jamás una política partidista.

El señor Royo Villanova.—Yo me contentaría con que los católicos tuvieran con la República la misma libertad que tuvieron los ateos con la Mo- narquía. Señala el caso de un diputado socialista que ha mucho protestó por haber sido nombrado catedrático un sacerdote; y este sacerdote ha dejado de ser catedrático. Resulta, pues que con la Mo- narquía fueron catedráticos los no católicos; y con la República no lo es el ministro.

El presidente le pide que no se aparte del tema. El señor Royo Villanova compara el trato dife- rencial aplicado por el Gobierno a los periódicos "Luz" y "El Socialista", en relación con la cam- paña sobre construcciones, a pesar de estar ambos dirigidos por periodistas diputados; y pregunta al ministro si cree que los periodistas son indicables. Me creo en la obligación—añade—de defender co- mo periodista al señor Bello. El pato se mueve en la tierra, en el agua y en el aire; pero ¿de qué ma- nera lo hace?

Estima que los directores generales no deben actuar en la Cámara para substituir al ministro; y dice que no puede haber régimen parlamentario sin incompatibilidades. Termina diciendo que se da a un grupo escolar el nombre del señor San Román, arquitecto dedi- cado a las construcciones escolares y que se suicidó en una crisis de neurastenia, por exceso de tra- bajo.

El señor Giner de los Ríos ataca al señor Bello, aunque dice que no quiere entrar a fondo en la cuestión porque habrá de ser resuelta por el tri- bunal. El señor Vaquero elogia la labor del ministro, aunque dice que ha llegado el momento de que os republicanos ejerzan sus funciones fiscalizadoras para examinar la política cultural.

Se suspende de esta interpelación. Se toma en consideración una proposición de ley sobre protección a la industria sedera, presenta- da por el señor Moreno Galvache. DICTAMEN SOBRE CONGREGACIONES RELIGIOSAS Prosigue la discusión del dictamen sobre Con- gregaciones religiosas.

El señor Valdecasas consume un turno en con- tra. Dice que el proyecto no respeta la libertad de conciencia. La escuela laica no es neutral. Una Or- den religiosa, ante el poder judicial, es una Asocia- ción como otra cualquiera. Para prohibir la ma- yoría no puede alegarse más que el hecho de que la ley de desamortización. El nuevo dictamen agrava el proyecto del Gobierno en varios artículos y re- baja el texto constitucional. El proyecto se hace ex- clusivamente para perseguir a la Iglesia católica. La mención de Congregaciones religiosas es un pa- ralelo para escamotear su verdadera significación.

Termina diciendo que esta política está en con- tradicción con los intereses nacionales. Interviene también en contra el señor Oreja, afirmando que el proyecto tiene la conciencia cató- lica, aunque algunos diputados de esta tendencia están dispuestos a aceptarlo como mal menor. El proyecto supone solamente a hacer imposible la vida de los religiosos.

Aduce un testimonio del ministro inglés de In- strucción, en favor de la enseñanza confesional; y dice que él no defiende a las Ordenes religiosas, sino el derecho de los padres a enseñar libremente a sus hijos. Al Estado solo le corresponde una mi- sión de tutela cuando falta la actividad particular. Termina diciendo que, aunque esta ley es veje- toria, lo más peligroso se halla en el espíritu con que se aplica.

Interviene el señor Botella, que estima que el proyecto es conservador, pues permite la existencia de las Ordenes religiosas. Dice que el ministro no haya dicho en Valencia que las Ordenes religiosas son una horda de vagos y harapientos que hay que barrer, y luego no lo mantiene.

El ministro de Justicia niega que haya dicho esa frase de tan mal gusto. El señor Zapata contesta a los oradores por la Comisión. Cuando entró a contestar al señor Bo- tella, el presidente estima que debe suspenderse la sesión.

El señor Fanjul pregunta por la suerte que ha

corrido una proposición incidental sobre Casas Viejas. Esto da lugar a un período incidental. Y se levanta la sesión a las 9.5.

DICE BESTEIRO

Madrid.—El señor Besteiro dijo a los radicales que, en la sesión de mañana, después de plegos y preguntas, seguirá la interpelación sobre con- strucciones escolares. Luego irá de Casas Viejas y después el proyecto de Congregaciones. Proseguirá el debate de totalidad, pues tienen que hablar los señores Rojí, Santolá, Abadal y la señora Noham.

Caso de que la interpelación sobre lo de Casas Viejas se prolongue, se aplazará para proseguir la de Congregaciones. El señor Besteiro terminó expresando su espe- ranza de que mañana se ponga a discusión el pro- yecto de Congregaciones.

UNA CONVERSACION DE MAURA Y GOMARIZ

Madrid.—En los pasillos del Congreso se en- contraron los señores Maura y Gomariz y soste- vieron la siguiente conversación: —Debe haber sido muy interesante—dijo el se- ñor Maura—la reunión de la minoría radical-so- cialista. Me ha dicho que Pérez Madrid ha es- tado muy bien. —Se ha discutido; y ante la opinión del Comi- té nacional, algunos diputados se han abstenido de intervenir—contestó el señor Gomariz. —¿Pues qué actitud tomará usted de la actual si- tuación?—dijo el señor Maura. —Pues que porque a una minoría se le ocurra, no debe dimitir un Gobierno.

—¿Y qué inconvenientes ve usted para la for- mación de un Gobierno republicano?—preguntó el jefe de los conservadores. —Pues que en dos años de Parlamento se ha visto que los radicales no son un partido de izquierda. —Pero no queriendo un Gobierno radical, la so- lución está en que salgan los socialistas y hacer un Gobierno con vistas a las elecciones.

—¿Municipales o generales?—interrogó el señor Gomariz. —Yo creo una inmensidad hacer antes las mu- nicipales—respondió el señor Maura—. En cuanto a su resultado, en las grandes capitales per- deremos; pero en los pueblos, la victoria es nues- tra. Por algo los gobernadores están ya actuando y aplican sanciones a los que no se anilan a de- terminados partidos. —¿Qué harán entonces las derechas?—dijo el señor Gomariz. —No pactaremos más que con partidos republi- canos.

—¿Y los de Acción Popular? —Allá hay dos tendencias—siguió el señor Maura—y yo creo que a la República le conviene que haya actitudes de la derecha y hasta un partido monárquico. —Bien—dijo el señor Gomariz—volviendo a la situación política: Yo creo que si dimita el señor Abalo, como los socialistas no pueden ser Poder, y el señor Lerroux tampoco, nosotros tendríamos necesariamente que ser Gobierno, y haríamos un semejante a los de los radicales. —Eso es lo que quiere Albornoz—exclamó el señor Maura. Pero yo, con Albornoz, no estoy aquí ni un minuto.

EN TORNO AL DEBATE POLITICO

Madrid.—A última hora de la tarde se insistió en los pasillos en que no tardará mucho en plantearse el debate político, cuya iniciación corresponde al señor Castrillo. A este respecto, el señor Maura cambió impresio- nes con los miembros de la minoría radical acor- da de la actitud que adoptarán si se llega al ci- tado debate político.

A preguntas de los periodistas, el señor Maura contestó que no quiere entrar a fondo en la cuestión de los radicales. TEJIDIMORO MENENDEZ Y LERROUX Madrid.—Comentando el subsecretario de Obras Públicas la actual situación política, decía esta tarde que si llegase a subir al Poder el señor Lerroux, los socialistas se echarían a la calle. Dirigiéndose a los periodistas, exclamó: —¿Para cuándo vamos a dejar, si no, la huelga general? A Lerroux no podemos dejarlo vivo ni un día.

Enterado el señor Lerroux de estas manifesta- ciones, comentó: —¡Hombre, eso no puede decirlo más que un caballo! —Pues lo ha dicho el señor Menéndez—es le- adiririo.

—¿No le dijo? A mí eso me dejó impvido. Que se lo cuenten al Presidente de la República. Lo que no hicieron la huelga para derribar a la Dictadura, no la harán tampoco para derribarme a mí; y menos mientras tengan el pesbre lleno.

PROYECTOS DE JUSTICIA

Madrid.—El ministro de Justicia ha manifiesta- do que en la semana próxima se discutirá el pro- yecto para exigir responsabilidades criminales al Presidente de la República. El estado próximo facilitará los relacionados con las modificaciones en los recursos de casación criminal y otro creando el Laboratorio de Crimi- nología. Terminó diciendo que no hay excitación en el país radical-socialista y que el proyecto de Con- gregaciones Religiosas quizá tarde diez días en aprobarse.

NICE - GARDEN HOTEL 56, rue St. - Philippe, cerca del mar y del Casino. Todo confort. Cocina esmerada. Pension, 35 francos.

CHAUFEUR para servicio regular de transportes, se deses. Indijé presentarse sin buenos informes y depó- sito de garantía metálica. Dirigirse a esta Admi- nistración. Dr. CASTANEDA GARGANA, NALIZ, OIBOS. HERNANDEZ, N. 9, 2.